

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Celima Torrico Rojas, Ministra de Justicia, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 11 al 17 de enero de 2008, a la ciudad de Ginebra ? Suiza, a objeto de participar en la ?Cuarta Sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II, Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y Parágrafo I Artículo 20 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 28631.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano **WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ, Ministro de Defensa Nacional**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de enero del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga